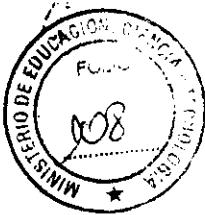




RESOLUCION N°

376



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES,

- 9 SET 2003

VISTO el expediente N°0044/02 -Letra K- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para los estudios del NIVEL POLIMODAL con orientación en PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS y el TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA conducente al título TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA de la Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de esa Casa de Altos Estudios, de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N°062/02, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el Artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a esos niveles de enseñanza.

Que los contenidos curriculares básicos de la carrera en cuestión se adecuan a los aprobados por la Resolución N°75/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art.41 de la Ley N°24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92), modificada por las Leyes N°24.190 y N°25.233, y por los Decretos N°1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N°1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N°1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B N°29.844 del 22 de febrero de 2002).



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y consecuente validez nacional a los estudios del NIVEL POLIMODAL con orientación en PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS y el TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA conducente al título TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA de la Escuela Agrotécnica Eldorado dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, con el plan de estudios y duración de las respectivas carreras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION 103 376

LIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCION N° 376



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO I

ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA

1. Desarrollar competencias para organizar y gestionar integralmente una explotación agropecuaria familiar o empresarial pequeña o mediana, contemplando una permanente adaptación a nuevas situaciones de trabajo derivadas de los cambios tecnológicos y el análisis e interpretación de situaciones problemáticas de manera que sea posible identificar alternativas de acción y decidir sobre la adopción de las más convenientes para enfrentar las mismas, respetando y valorando las culturas locales.
2. Promover la eficiencia y continuidad de los procesos productivos manteniendo en adecuado uso, preparando y operando con la maquinaria, equipos e instalaciones de la explotación agropecuaria y decidiendo las medidas correctivas necesarias que corresponden frente inconvenientes y desperfectos.
3. Realizar las operaciones o labores que aseguren el dominio de la lógica básica de la producción vegetal y de los requerimientos de competencias específicas en cada producción vegetal concreta, que constituyan una base para la adquisición de nuevas competencias y para su aplicación a otros procesos productivos vegetales dentro o fuera de la región con un relativo bajo costo de adaptación profesional.
4. Realizar las operaciones de producción animal que garanticen el dominio de la lógica básica de la producción animal y de los requerimientos específicos de cada producción animal que le permitan la aplicación a nuevos procesos dentro o fuera de la región y para la adquisición de nuevas y específicas competencias requeridas por dichos procesos productivos.

Soy
Atij
Dx



RESOLUCION N° 376



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

NIVEL POLIMODAL con orientación en PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Lengua y Literatura I	96
02	Matemática I	96
03	Lengua Extranjera Inglés I	72
04	Educación Física I	72
05	Historia	96
06	Geografía	96
07	Química	96
08	Procesos Productivos	96
09	Biología	96
10	Física	96

SEGUNDO AÑO

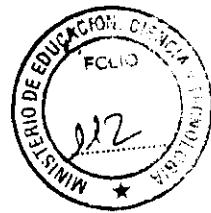
11	Lengua y Literatura II	96
12	Matemática II	96
13	Lengua Extranjera Inglés II	72
14	Educación Física II	72
15	Economía	72
16	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	96
17	Procesos Agropecuarios	120
18	Tecnologías de los Materiales	96
19	Ciencias Naturales aplicadas a los Procesos Productivos	96
20	Humanidad y Ambiente, Economía y Política Regional	96

Sk
Reyes
Bray



376

RESOLUCIÓN N° _____



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

TERCER AÑO

21	Lengua Extranjera Inglés III	72
22	Formación Etica y Ciudadana	96
23	Cultura y Comunicación	96
24	Tecnologías de Gestión	96
25	Marco Jurídico de los Procesos Productivos	48
26	Mantenimiento, Calidad y Desarrollo de los Recursos Humanos en los Procesos Productivos	48
27	Proyecto Tecnológico	96
28	Tecnología de Control	96
29	Proyecto de Investigación e Intervención Socio-comunitaria	72
30	Diseño de nuevos productos o mejoras de productos y/o Diseño de Nuevos Procesos o Mejoras de Procesos Existentes	96
31	Procesos Agropecuarios y Servicios Vinculados (Agricola – Forestal – Pecuario – Turismo)	96


CARGA HORARIA TOTAL: 2736 HORAS



RESOLUCION N°

376

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA

CONDICIONES DE INGRESO:

- Aprobación del Nivel Polimodal

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA SEMANAL
------	-------------	-----------------------

PRIMER AÑO

01	Instalaciones Agropecuarias	72
02	Producción de Hortalizas	160
03	Producción Vivero	140
04	Producción Bovinos para Leche	220

SEGUNDO AÑO

05	Máquinas, Equipos e Implementos Agropecuarios	72
06	Producción Forestal	120
07	Producción de Bovinos para Carne	180
08	Producción Cítricos	180

TERCER AÑO

09	Organización y Gestión de las Explotaciones Agropecuarias	240
10	Industrialización en Pequeña Escala de la Madera	120
11	Industrialización en Pequeña Escala de Frutas y Hortalizas	90
12	Industrialización en Pequeña Escala de Productos Lácteos	80

CARGA HORARIA TOTAL: 1674 HORAS